



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 28 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°0026- 2022- DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – UGEL N°06

ASUNTO : Aprobación de Nómina Oficial de la matrícula regular 2022 - SIAGIE.

REF. : a) Oficio Múltiple N°0151- 2021 - DIR.UGEL N°06/ASGESE/SIAGIE
b) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
c) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU
d) Expediente N°0017990 -2022

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, con el propósito de **evitar incumplimiento a la RM N°447- 2020- MINEDU, del proceso de matrícula en la Educación Básica, numeral V.12 GESTIÓN DE SIAGIE,** donde dice lo siguiente:

- La matrícula concluye con la entrega de la Ficha Única de Matrícula (FUM) al Apoderado o representante legal.
- El/la directora/a de la IE es el/la responsable del registro de información en el SIAGIE
- La nómina de matrícula debe ser aprobada y firmada por el/la director/a o responsable del programa al concluir el proceso regular de matrícula.

Así mismo se pone de conocimiento a la I.E. que está bajo su cargo, que el 25 de febrero del 2022, se implementó en el SIAGIE, lo siguiente:

1. Formatos de Nóminas de Matrícula 2022
2. Con la implementación de los formatos, es posible que los directores de la Instituciones Educativas generen las Nómina de Matrícula 2022.
3. Validación de la fecha de cierre de nómina de matrícula
4. Se implementó que la fecha de cierre de nómina de matrícula registre la misma fecha de Inicio del año escolar 2022 y que no permita actualizar al director de la Institución Educativa.
5. La actualización se realizó de acuerdo a lo indicado en la RM N.º 447-2020-MINEDU.
6. Módulo de Materiales Educativos – Dotación 2022
7. Si la Institución Educativa cuenta con Material Educativo de la dotación 2022, es posible registrar la información en el Módulo de Materiales Educativos.

Por lo expuesto y por la trascendencia que significa este proceso, bajo responsabilidad, se les solicita su cumplimiento **APROBACION DE NÓMINA HASTA 04/03/2022,** Asimismo las **nóminas de matrículas aprobadas en SIAGIE, será referente para la entrega de materiales educativo, racionalización y en los casos de las IIEE Privadas para dar respuesta en la intervención de Supervisión.** Para cualquier consulta y soporte técnico ingresar al siguiente enlace: <https://siagiedeugel06.iimdoftree.com/>

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°00203-2022-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes.

atentamente.



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DAVILA
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO